

## La Comunidad de Madrid autoriza el inicio de la actividad de la universidad privada "CUNEF Universidad"

### En el curso 2021/2022 habrá 12 universidades privadas que oferten titulaciones en la Comunidad de Madrid

El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (CM) ha aprobado el [DECRETO 61/2021, de 21 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza el inicio de actividades de la Universidad privada CUNEF Universidad y se aprueban sus Normas de Organización y Funcionamiento](#). Se culmina de esta manera el proceso que se inició en 2017 y supuso la aprobación por parte de la Asamblea de la CM en marzo de 2019 del Proyecto de Ley de reconocimiento de la universidad privada "CUNEF Universidad" a iniciativa del Consejo de Gobierno. Este proceso fue posible con los votos de PP y Ciudadanos. El reconocimiento como universidad privada se refleja en la Ley 6/2019, de 27 de marzo.

Junto a esta universidad privada se aprobaron otras dos ("Universidad Internacional Villanueva" y "ESIC Universidad"), en una clara apuesta por la privatización de la enseñanza superior en la CM, completada con:

1. La aprobación el 12 de noviembre de 2020 del Proyecto de Ley de reconocimiento de la decimosegunda universidad privada de la región, la "Universidad Internacional de la Empresa", cuyo inicio de actividades podría igualmente aprobarse próximamente para el curso 2021/2022.
2. La publicación el 30 de abril de 2021 en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid (CM) el Anteproyecto de Ley de reconocimiento de la universidad privada "Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología (UDIT)", que sería la decimotercera universidad privada en la región.

Recordemos que el reconocimiento de las mencionadas universidades privadas "CUNEF Universidad", "Universidad Internacional Villanueva" y "ESIC" se ha llevado a cabo a pesar de los informes en contra emitidos por el Consejo Universitario de la CM, de la Fundación para el Conocimiento Madri+d, de las alegaciones presentadas por todos los Rectores de las Universidades Públicas de Madrid y las específicas de la Universidad Complutense de Madrid (UCM), así como del conjunto de la comunidad universitaria.

La autorización del inicio de enseñanzas en CUNEF Universidad, que hasta el curso 2020/2021 ha venido funcionando como centro adscrito a la Universidad Complutense de Madrid, supone el inicio del cese de actividades y la extinción progresiva, curso a curso, de las enseñanzas en dicho centro. CUNEF Universidad es promovida por la "Fundación de la Asociación Española de Banca" (AEB).

A partir del curso 2021/2022, esta universidad ofertará, de manera progresiva, plazas en titulaciones de Grado y Postgrado para un alumnado estimado de 840 estudiantes, según figura en la Memoria de Impacto Normativo de la Ley de reconocimiento de la Ley 6/2019 de "CUNEF Universidad". Esta actividad se iniciará con cinco de los nueve Grados y seis de los diez Masters inicialmente contemplados en la Ley 6/2019.

Desde CCOO entendemos que la creación y puesta en marcha de esta nueva universidad privada no aporta valor añadido al sistema universitario madrileño. Tenemos que destacar una vez más que:

1. **Esta universidad no atiende las necesidades actuales ni futuras del mapa de titulaciones de la CM.** Se plantea implementar titulaciones de grado y máster que en muchos casos ya existen en las universidades públicas y privadas madrileñas, duplicando la oferta de titulaciones cuya demanda ya se cubre.
2. **La oferta de títulos de esta nueva universidad no debería dar lugar a la denominación “universidad”,** dada su limitada oferta de grados, máster y ausencia de programas de doctorado en el momento del inicio de actividad. Las nuevas propuestas se limitan a ofertar un catálogo de pocos títulos, en pocas ramas de conocimiento y escaso alumnado (en todos los casos las nuevas “universidades” tendrán menos alumnos que alguna de las actuales Facultades o Escuelas de las universidades públicas) aunque eso sí, con altas expectativas de rendimiento económico. Es decir, sus promotores buscan el negocio en la educación superior sin un soporte sólido de investigación.
3. **Supone una competencia directa con las titulaciones ofertadas por las universidades públicas,** favoreciendo **el trasvase de alumnado y financiación del sistema universitario público al ámbito de las universidades privadas** (al menos 840 en el curso 2020/2021, siendo la previsión para el curso 2021/2022 de 1.510).

**CCOO rechaza la creación de estas nuevas universidades privadas crecidas al amparo de las universidades públicas y cuya necesidad no se justifica,** cuando de hecho se está penalizando al sistema público universitario por parte de aquellos que tienen la responsabilidad de garantizar su existencia y desarrollo al servicio de la sociedad madrileña.

Y si no fuera suficiente, tenemos una nueva modalidad: el centro adscrito a una universidad pública que pasa a adscribirse a una universidad privada. En el BOCM de 19 de abril de 2021 se ha publicado la [ORDEN 140/2021](#), del Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación por la que se autoriza la desadscripción de la Escuela Universitaria de Profesorado ESCUNI de la Universidad Complutense de Madrid. Esta solicitud parte de la iniciativa de ESCUNI, que pretende cambiar la adscripción de la UCM a una universidad privada, la Universidad Pontificia de Salamanca, al entender que esta última se ajusta más a su ideario confesional y le ofrece unas condiciones “más beneficiosas”. Escuni es una escuela de formación de profesorado propiedad de la Iglesia Católica. Fue creada en 1970 al unirse, en una sola institución, diversas Escuelas Normales de la Iglesia Católica. Actualmente, once instituciones y el Arzobispado de Madrid son los responsables del centro.

*Madrid, a 19 de mayo de 2021*

